

	AVISO DE PRIVACIDAD OFICINA RECEPTORA	Código: GG-TDP-A-001
		Versión: 1- 01/Nov/2021
		Página: 1 de 1

La Política de Tratamiento de Datos Personales de **MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA - CURADOR URBANO UNO** (en adelante el “Curador Urbano Uno”), se encuentra en <https://www.curaduriaunoibague.com/>, o podrá solicitarla directamente mediante solicitud expresa en la oficina administrativa del Curador Urbano Uno. En la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Curador Urbano Uno se establecen los términos y condiciones y las finalidades para las cuales el Curador Urbano Uno lleva a cabo el tratamiento de Datos Personales de personas naturales. El Curador Urbano Uno le informa que en desarrollo de su objeto social ya sea de manera permanente u ocasional, realizará el tratamiento de los datos personales de personas naturales y podrá realizar cualquier operación o conjunto de operaciones como la recolección, uso, almacenamiento, circulación, supresión, transmisión o transferencia de datos personales y datos sensibles.

Los datos personales recolectados por el Curador Urbano Uno serán almacenados, usados, procesados, transferidos y/o transmitidos, a nivel nacional e internacional especialmente a filiales o compañías aliadas, por parte del Curador Urbano Uno o quien ésta determine.

USO DE INFORMACIÓN SENSIBLE

El Curador Urbano Uno les informa a los Usuarios del carácter facultativo de la entrega de datos personales de carácter sensible. Como sus datos de carácter biométrico.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los Datos Personales y Datos Sensibles recolectados por el Curador Urbano Uno tienen como finalidad principal efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de su objeto social y sus funciones legales que se establecen en el Decreto 1077 de mayo de 2015, sus modificaciones y demás normas complementarias, entre las que se encuentran: El estudio, trámite y expedición de las licencias de urbanización, parcelación, subdivisión y construcción; y demás funciones legales.

Así mismo, llevará a cabo el tratamiento para las siguientes finalidades: (a) el desarrollo de las funciones públicas que le han sido asignadas y demás actividades complementarias; (b) el cumplimiento de la normatividad vigente; (c) establecer comunicación con los titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos; (d) el envío de información sobre los servicios, así como (e) ya sea directamente o a través de terceros: consultar, llevar a cabo trámites administrativos, solicitar diligenciamiento de encuestas, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, contactar, compilar, intercambiar, auditar, actualizar y/o disponer de los Datos Personales que los Titulares suministren para incorporarlos en las distintas Bases de Datos del Curador Urbano Uno; y (f) gestionar solicitudes, quejas o reclamos.

Los titulares podrán, en todo momento, ejercer sus derechos, mediante solicitud expresa al correo electrónico info@curaduriaunoibague.com o directamente en las oficinas en la dirección de su sede principal Carrera 3 N° 44-19 Piedra Pintada Parte Alta, para: a) conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus Datos Personales; b) solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus Datos Personales; c) ser informados del uso que se le ha dado a sus Datos Personales; d) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales. Los titulares podrán ejercer sus derechos aplicando los procedimientos establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del Curador Urbano Uno.

<i>Milady Andrea Arenal Ramirez</i>	<i>Astrid Lorena Andrade C.</i>	<i>Manuel Antonio Medina Espinosa</i>	PC / ADMINISTRATIVA / SISTEMA DE CALIDAD / GESTION GERENCIAL
Director administrativo y operativo	Líder SGC	Curador Urbano	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO